

las espresiones de su estimacion: con esto y los buenos oficios del padre Olmedo y el Lic. Zuaso, pronto se arreglaron las diferencias de aquellos dos gefes, desistiendo Garay del derecho que pretendia tener al gobierno de Pánuco, y consintiendo Cortés, en que con su gente desembarcase en el rio de las Palmas, poblando las tierras limítrofes á las que ya estaban conquistadas; pero este arreglo no pudo ejecutarse, porque pocos dias despues saliendo de los maitines de noche buena, acometió á Garay una pulmonía de que murió en breves dias.

Como precisa consecuencia de la muerte de Garay, sus tropas se dividieron disputándose el mando todos los oficiales, de cuya anarquía resultó que se entregaran á cometer mil violencias en los pueblos indígenas, los cuales indignados por aquella conducta, se levantaron contra sus invasores, dando muerte a mas de quinientos españoles y poniendo á los demas en el mayor conflicto, que tuvieron que sostener un penoso sitio en la poblacion de S. Estevan, donde murió el capitán Vallejo.

Cuando en México se recibió esta noticia, Cortés comisionó á Sandoval para la pacificacion de aquellos pueblos: el cual venció á los indígenas y descubriendo quienes fueron los principales de la sublevacion, les aplicó la pena de muerte. ¡Disposicion injusta, porque estos infelices naturales, al manifestar su justa cólera contra los españoles, procedieron en defensa de sus naturales derechos ultrajados por la desenfrenada soldadesca de Garay, al robarles sus intereses y cubrir de ignominia sus familias, violando sus hogares, tan sagrados segun la sencilla legislacion de aquellos pueblos! Tambien á los soldados de Garay se les aplicó el castigo que se creyó oportuno, devolviendo á muchos para Cuba y otros á México, volviendo á organizar el gobierno de la provincia, que se quedó encargado al capitán Vallecillo. Cuando llegó á México

la noticia de las operaciones del caiptan comisionado, dijo Cortés á las personas que lo acompañaban. “Verdaderamente Gonzalo de Sandoval debe celebrarse por uno de los mas ilustres varones de la fama.” (2) Mas ilustre seria su nombre, si el brillo de su valor y la prudencia con que procedió las mas veces, no se hubieran empañado por esta accion, que no puede leerse sin sentirse lleno de indignacion, por las injusticias con que cargaron á los desgraciados naturales la codicia y arbitrariedad de los conquistadores.

## CAPITULO XXXVI.

### *Llegada de los primeros religiosos á México.*

No puede menos que deplorarse con toda la amargura de que es capaz un corazon herido por el mas acerbo dolor, el lamentable extravio de la razon, al considerar como en los últimos dias, México ha podido levantar sacrilego su mano, para estampar una bofetada de ignominia sobre el venerable rostro de una religion á quien es deudor de cuantos beneficios puede registrar en sus anales. ¿Qué fué México en su antigüedad? Un pueblo gentil, alimentado con ridículas y supersticiosas doctrinas, que estraviando la inteligencia de sus habitantes, los precipitaron al horroroso abismo de una religion absurda y cruel, por los millares de cruentos sacrificios que diariamente se ofrecian para poder contentar al sanguinario Huitzilopochtli: era un pueblo ciego, caido en el lastimoso abismo de la deprabacion, era el último término de la espresion mas repugnante en la corrupcion de la humana inteligencia.

(2) Salazar part. seg. lib. 2.<sup>o</sup> cap. 6.<sup>o</sup> 7.<sup>o</sup> 8.<sup>o</sup> y 9.<sup>o</sup> Cabo Los tres siglos de México lib. 1.<sup>o</sup> núm. 21.

Cuando este pueblo corriendo por las pavorosas sombras de la idolatría llegó al antro mas tenebroso de la degradacion, apareció á sus puertas el capitan Fernando Cortés: al estruendo de sus cañones, se conmovieron las gradas sobre que estaba el trono de la opulenta Tenoxtilan: la corona de los Moctehuzuma y los Quauhquemotzin, rodó por el polvo de las ruinas; y el poderoso cetro, opresor de todos los pueblos del Anahuac, al chocar con el filo de los sables castellanos cayó desmenuzado, ante la zafuda presencia del conquistador. Entonces cambió la suerte de aquellas naciones; pero esta violenta mutacion, hasta entonces ningun fruto favorable habia traído para los descendientes de Hueman y de Huitziton, de Xolotl y el gran Nezahualcoyotl. Ya no sintieron la opresion de las terribles macanas aztecas, pero en cambio sufrieron lo punzante del látigo de Castilla: su sangre no corrió mas en los fatídicos altares de sus funestas divinidades, pero millares de víctimas fueron inmoladas en las doradas aras de la codicia, para contentar la sed de oro de las huestes conquistadoras, que en busca de este precioso metal removieron hasta los cimientos de los palacios, penetraron al fondo de los abismos para rebullir los cenagosos fondos de los lagos y no se contuvieron ante los frios aposentos de la muerte, pues turbaron la paz de los sepuleros, para sacar las anheladas riquezas, de entre las silenciosas tumbas, donde reposaban las cenizas de los muertos.

Tras de los mentidos halagos de una deslumbrante civilizacion, el pueblo gemia bajo una esclavitud tanto mas dura, cuanto era mayor la ambicion de sus ilustrados señores y mas refinada la exigencia de sus desordenadas pasiones. La gran familia de los Nahuatlacas, habria desaparecido ante la formidable opresion de sus nuevos amos; pero en estos solemnes momentos, salva las aguas de los profundos y dilatados mares, la religion santa que siempre

está pronta junto al lecho del dolor, que jamas desdeña extender su mano compasiva para enjugar las lágrimas del oprimido y que sin cesar infiltra la suavidad y la dulzura en los corazones lacerados por los mas grandes infortunios. Si en todos los pueblos es una negra mancha arrojar una inmundada saliva á la cara de la Iglesia Católica, esposa immaculada del Cordero Dominador, á quien todas las naciones son deudoras de la civilizacion, es aun mayor en el pueblo mexicano, que es respecto de la Iglesia de Jesucristo, lo que el discípulo amado que se reclinó en el pecho de su Divino Maestro: es lo que Benjamin respecto de Jacob, que por ser el último y mas tierno de sus hijos, era el mas amado y objeto de la predileccion de su cañño. Ingratitud monstruosa de este pueblo, que tal vez no tenga ejemplo en la historia! La iglesia católica evitó la destruccion del pueblo que sentia sobre su cuello la pesada planta del extranero, interponiéndose entre el destructor acero de los vencedores y la mísera suerte de los vencidos: defendió los derechos naturales de los antiguos pobladores de este suelo privilegiado; y sembró en el corazon de sus habitantes, la fecunda planta de la civilizacion, para que algun dia pudiera saborear sus delicados frutos y llegar al puesto elevado que le corresponde en la esfera de los pueblos cultos. Para sembrar esta semilla, mandó sus operarios evangélicos, sacados de los claustros, donde se renuncia la sensualidad y el amor de los mundanales bienes, para sacrificarse en bien de la humanidad que sufre.

El gefe de la iglesia, el Sr. Leon X concedió en una bula la autorizacion que para venir á este suelo solicitaban los religiosos Fr. Juan Clapion, confesor del emperador Carlos V y Fr. Francisco de los Angeles hermano del conde de Luna: en este despacho la Santa Sede autorizaba á estos apostólicos varones y á los mas que vinieran á

dedicarse á la predicacion evangélica en el nuevo mundo, con toda la plenitud de facultades que eran necesarias para el bien espiritual de la nueva mies; pero ninguno de estos dos hombres pudo realizar su propósito, porque la muerte cortó los días al primero y el segundo fué electo general de la órden de franciscanos, en el capítulo que se celebró en el convento de Burgos, en la pascua de Espiritu Santo del año de 1523.

Viéndose ya este padre, impedido de pasar á estas regiones para alumbrar á sus habitantes con la luz de la enseñanza del evangelio, nombró al P. Fr. Martin de Valencia para que con los compañeros que él eligiera, viniera á echar en el nuevo mundo los cimientos de la fé, principio de una positiva civilizacion y del verdadero progreso. En Octubre de ese mismo año, dió el general á los religiosos la instruccion siguiente.

“Fr. Francisco de los Angeles, Ministro general y Siervo de toda la órden de los frailes menores: al venerable y devoto padre Fr. Martin de Valencia custodio de la custodia del Santo Evangelio, en la Nueva España y tierra de Yucatan y á los otros religiosos, por mí enviados á la dicha tierra, paz y paternal bendicion. Como la mano del muy alto no sea abreviada para hacer misericordia á sus criaturas, no cesa aquel soberano padre de las compañías, Dios y Criador nuestro, de grangear en esta viña de su iglesia, para de ella coger el fruto, que su precioso hijo en la cruz mereció, ni hasta al fin cesará, enviando nuestros obreros á su iglesia. Y porque esta tierra de la nueva España, ya dicha, siendo por el demonio y carne vendimiada, Cristo no goza de las animas que con su sangre compró, parecióme que pues, á Cristo allí no le faltan injurias, no es razon que á mí no me faltase sentimiento de ellas, pues tanta razon, y mas tengo yo que el profeta David, para sentir y decir con él *Zelus domus tuæ comedit me*

*et opprobria exprobratium tibi ceciderunt super me.* Y sintiendo esto y siguiendo las pisadas de nuestro padre San Francisco, el cual enviaba frailes á las partes de los infieles, acordé enviaros (padre á vos, á aquellas partes ya dichas con doce compañeros por mí señalados, mandando en virtud de Santa obediencia, á vos, y ellos acepteis, este trabajoso peregrinaje, por el que Cristo Hijo de Dios tomó por nosotros, acordandoos, que así como Dios al mundo, que para redimirle envié á su unigénito hijo, del Cielo á la tierra: el cual anduvo y conversó con los hombres treinta y tres años buscando la honra de Dios su padre y la salud de las almas perdidas, y por estas dos cosas vivió en muchos trabajos y pobreza, humillándose hasta la muerte de cruz, y un día antes que muriese dijo á sus apóstolos les “ejemplo os dejo para que como me he habido con vosotros así vosotros os aiáis unos con otros.” Lo cual despues los apóstoles, por obra y palabra nos mostraron andando por el mundo, predicando la fé, con mucha pobreza y trabajos, levantando la bandera de la cruz en partes estrañas, en cuya demanda perdieron la vida con mucha alegría por amor de Dios y del prójimo: sabiendo que en estos dos mandamientos se encierra toda ley y profetas, y los santos que despues vinieron, siempre procuraron guardar este estilo, é inflamados con estos dos amores de Dios y del prójimo, como con dos piés corrian por este mundo, procurando no su honra, mas la de Dios, no su descanso mas el de su prójimo. Y así como nuestro padre San Francisco aprendió esto de Cristo y de los apóstoles, así nos lo mostró yendo él á predicar por una parte, y enviando sus frailes por otra, porque nos enseñase como habíamos de guardar la regla apostólica y evangélica que prometimos. Y aunque yo, muy amados hermanos en Jesucristo, halla deseado y procurado mucho tiempo ha, y deseo ahora ir á vivir en aquellas partes, mostrando á mis súbditos, mas por obra,

que por palabra, la guarda del evangelio, preso y arrojado en la cárcel de la obediencia de esa misma regla, no hago lo que quiero sino lo que aborrezco. Y pues mis pecados no me dan lugar, para que yo en esto me pueda emplear, acordé enviar á vosotros que por virtud de la obediencia, por la cual vais andando con estos dos piés, que tengo dicho que son los del amor de Dios y del prójimo, podreis correr de manera que digais con el apóstol: *Sic curro non quasi in incertum* pues correis por los mandamientos de Dios: *Sic pugno, non quasi aerem verberans* pues vuestro cuidado no ha de servir en guardar armonias ni ordenaciones, sino en guardar el evangelio y regla que prometiste. Y porque en tan espiritual y alto edificio no os falte el fundamento de la humildad tened siempre delante de los ojos aquellas palabras: “no somos suficientes de nosotros, mas nuestra suficiencia y habilidad es de Dios.” Y porque este conocimiento y humildad no enferme los piés que tengo dicho para ir por los trabajos, diciendo. “No somos para ello.” Acordaos hermanos míos muy amados, que aunque así sea, que ni el que planta ni el que riega hace algo, y que solo Dios es el que da fruto, pero fáltanos hacer lo que en nos es. Y el apóstol no se gloria del provecho que hizo sino del trabajo que pasó, porque aunque convirtais infiel alguno, sino que os ahogueis en el mar, os maten los hombres ú os coman las bestias fieras habreis hecho vuestro oficio, y Dios hará el suyo. Estas pocas palabras llanas y simples os he querido, hermanos amados decir, mas por cumplir con mi oficio que por suplir vuestro sentir del cual confío mas que del mio. Y notad bien los puntos siguientes, para los principios hasta que la experiencia otra cosa os de á sentir.

Lo primero que por vuestra consolacion debeis notar, es, que sois enviados á esta Santa obra, por el mérito de la Santa obediencia, y no solamente mia, en quanto vicario de San Francisco y ministro general; pero Su Santidad,

por un breve a mí dirigido dice: que los que yo señalare él mismo los envia Autoritate apostólica como vicario de Cristo. Y así al presente no envió mas de un prelado con doce compañeros porque este fué el número que Cristo tomó en su compañía para hacer la conversion del mundo. Y San Francisco nuestro padre hizo lo mismo para la publicacion de la vida evangélica.

Lo segundo, pues, vais á plantar el evangelio, y en los corazones de aquellos infieles, mirad que vuestra vida y conversacion no se aparte de él. Y esto hareis si velareis estudiosamente en la guarda de vuestra regla, la cual está fundada en el santo evangelio, guardándola pura y simplemente sin gloria ni dispensacion como se guarda en las provincias de los Angeles, San Gabriel y la Piedad; y nuestro padre San Francisco y sus compañeros la guardaron. Podreis empero usar de las declaraciones que declaran y no relajan la regla no entendiéndolas fanáticamente dejando otros extremos los cuales traen peligrosos errores.

Lo tercero, el prelado vuestro y de los frailes que á aquella nueva España y tierra de Yucatan fueren se llamará custodio de la custodia del santo evangelio, y todos los frailes serán á él sujetos como el ministro general, cuyas veces tiene *in utroque foro*. Y este custodio será sujeto al ministro general inmediato sin reconocer otro superior sino al ministro general ó al comisario por él enviado. Y no es mi voluntad que algun fraile en aquellas partes more, sino quiere conformarse con vosotros y guardar la forma de vivir que tengo dicha. Y si algunos hay al presente ó fueren después y no se quisieren conformar, mando por obediencia que sean remitidos á la provincia de Santa Cruz de la isla española.

Lo cuarto, porque no es razon que el trabajo que por la obediencia tomáis os prive del privilegio de los otros. Por la presente declaro y mando que cuando alguno de

vosotros por alguna causa fuere de vuestro custodio remitido á estas partes sea recibido en su provincia, de donde salió como hijo de ella sin poder ser desechado. Y cuando en vuestras provincias fuere notificado el fallecimiento de alguno de vosotros, quiero sea por él hecho el oficio como por otro cualquiera fraile que muriere morador en la provincia.

Cuando acaeciére morir el custodio ó acabare el bienio, sea hecha la eleccion del sucesor de esta manera. El sacerdote mas antiguo de donde muriere el custodio llamará á capítulo á todos los sacerdotes que en espacio de treinta dias se pudieren juntar, los cuales todos tendrán voz en la eleccion del custodio y hacerse ha por escrutinio conforme á los estatutos de la órden, y hasta tanto sea elegido el sucesor del que murió, aquel padre sacerdote mas antiguo ya dicho, tendrá todas las veces y autoridad del custodio hasta que sea elegido otro, el cual ipso facto será confirmado y habido por prelado de todos los otros.

Lo sexto. El custodio será obligado de venir ó enviar á los capítulos generales no á los que se celebran de tres en tres años, sino á los que en fin de los seis años, para elegir Ministro General se celebran, en el qual capítulo no tendrá voto hasta que por el capítulo general le sea concedido, pero su venida será á dar noticia de ella y llevar las provisiones necesarias.

Lo sétimo: que tengais aviso que por el provecho de los otros no descuideis del vuestro, y para esto si juntos pudiereis estar en una ciudad, tenerlo por mejor, porque el concierto y buen ejemplo que viesen en vuestra vida y conversacion sería tanta parte para ayudar a la conversion como las palabras y predicaciones. Y si esto no hubiere lugar á lo menos dividiros de dos en dos ó de cuatro en cuatro, y esto en tal distancia, que en quince dias poco mas

ó menos os podais juntar cada año una vez con vuestro prelado á conferir unos con otros las cosas necesarias.

Item á ejemplo de nuestro padre San Francisco, que yendo camino, de su compañero hacia prelado por estar siempre debajo de obediencia, cuando el custodio enviare algunos, aunque no sean mas de dos, siempre señale al uno por prelado del otro. Y en todo lo que las constituciones y loables costumbres de la religion no estorbaren de hacer á lo que vais, que es á la conversion de los infieles es bien sean de vosotros guardadas y debeis pensar lo que Cristo dijo. "Que no vino á quebrantar la ley sino á guardarla," y por que esto y todo lo demas remito á la direccion de vuestro prelado no digo mas.

"Otras particularidades que se deberian poner así en la conversacion de vosotros unos con otros como en la conversion de los infieles, las deixo de poner ahora hasta que viniendo al capítulo general con la esperiencia que hubieres tomado, deis parecer de lo que se debe hacer; y entretanto remítome á vuestra discrecion confiando en la gracia que os comunicará nuestro Señor, el qual los haya en su guarda. Dada en la provincia de los Angeles en el convento de Santa María, dia de nuestro padre San Francisco, año de 1523. Señalada de mi mano y sellada con el sello mayor de mi oficio. *Frater Franciscus Angelorum, Generalis Minister et Servus.*"

Pasados algunos dias y estando ya prevenidas las cosas necesarias para el viage de estos soldados de la milicia católica, los despidió el Padre General, dándoles la patente, cuyo tenor es el siguiente.

"A los muy amados y venerados padres, Fr. Martin de Valencia, confesor y predicador docto, y á los otros doce frailes de la órden de los menores, que debajo de su obediencia han de ser enviados á las partes de los infieles, que habitan en las tierras que llaman de Yucatan; es á saber,